



2319

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO:

VISTOS:

06 JUN 2014

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del Municipio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

DECRETO:

1.- Procedase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

<b>NOMBRE</b>	: MONTECINOS VERDUGO JUAN ALEJANDRO
<b>RUT</b>	:
<b>DOMICILIO PARTICULAR</b>	:
<b>MONTO A DEVOLVER</b>	: \$ 13.781.-
<b>MOTIVO DE LA DEVOLUCION</b>	: NO RINDIO EXAMENES PARA OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR CLASE A-5, POR IDONEIDAD MORAL.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

215.26.01 .....	\$ 13.781.-	REFRENDAR
-----------------	-------------	-----------

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LBG/jpc  
C.c. - Of. Partes  
- Adquisiciones  
- Contabilidad  
- Depto. De Rentas  
- Licencias de Conducir  
- Dirección de Transito  
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC N° 744182